



Revista Mexicana de Ciencias Políticas y
Sociales

ISSN: 0185-1918

articulo_revmcpys@mail.politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

Bokser Liverant, Judit

Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LII, núm. 208, enero-abril, 2010, pp. 187-194

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42116044010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción*

JUDIT BOKSER LIWERANT**



La conjunción entre los estudios de género y los nuevos saberes constituye un eje de reflexión central de las preocupaciones contemporáneas, así como de los desafíos teóricos y prácticos que emanan de las transformaciones de la propia realidad y del andamiaje conceptual indispensable para comprenderlas y aprehenderlas. La magnitud de los cambios de la realidad contemporánea ha propiciado que diferentes comunidades científicas tomen conciencia de la necesidad de revisar los conceptos, categorías y métodos empleados para su comprensión. Es en esa lógica que se exige revisar las propias fronteras del conocimiento en la definición de los campos de estudio y, por ende, las interacciones entre disciplina e interacciones disciplinarias.

Junto al pluralismo derivado de la diversidad disciplinaria y teórica que caracterizan a las ciencias sociales, destaca una doble tendencia en su desarrollo en las últimas décadas. Por una parte, es notable la especialización y diversificación de las disciplinas que se ha manifestado en una permanente resignificación epistemológica, una depuración teórica y analítica, en una mayor especificidad en los instrumentos y técnicas de investigación y análisis, a la vez que se evidencia en un perfil analítico más definido. Por otra, se constata una creciente interacción entre las disciplinas, intensas convergencias y cruces disciplinarios derivados de la revisión de las fronteras del conocimiento disciplinario y de los paradigmas teóricos, para enfrentar con recursos conceptuales renovados los profundos cambios de la realidad. De allí que, si bien el conocimiento social transita con reconocido éxito en los ámbitos disciplinarios, son los encuentros en las fronteras del conocimiento los que, hoy por hoy, alientan los logros y aciertos de nuestras disciplinas y permiten su desarrollo. Al tiempo que la idea de un sólo universo cognoscitivo queda superada y se hace necesario pensar en una diversidad de universos reflexivos en gestación, las interacciones y convergencias entre ellos se ven crecientemente reforzadas.

En este esfuerzo cognitivo, en esta convocatoria a los encuentros entre saberes, y por ende en la revisión de márgenes cognitivos, reviste una importancia sobresaliente el aporte de los estudios de género. Su prolífica contribución se da a partir del cuestionamiento de todo esencialismo: del biológico y la naturalización de lo femenino, al cognitivo y la naturalización de las fronteras disciplinarias. En primera instancias, podríamos afirmar que la perspectiva de género reveló cómo se construían culturalmente características específicas

* Texto basado en la ponencia presentada en el *Seminario del Programa Universitario de Estudios de Género*, PUEG, de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevado a cabo en septiembre del 2007.

** Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Av. Universidad 3000, col. Copilco Universidad, deleg. Coyoacán, México, D.F., 04510.

atribuibles a la masculinidad y a la feminidad, en virtud de una supuesta correspondencia con sus rasgos biológicos, y así abonó a la perspectiva constructivista y crítica del conocimiento.

Sus aportes inician a partir del cuestionamiento de la naturalidad/ normalización de la desigualdad entre el hombre y la mujer y recupera y proyecta los límites de la lógica binaria y oposicional. Así, siguiendo a Serret, lo femenino es una de las formas que adopta la simbólica de la exclusión, recurso con el cual las culturas organizan las categorías que constituyen imaginariamente al sujeto y a la sociedad.¹

La construcción de lo femenino puede ser vista como código simbólico que encarna todo aquello que significa Otredad, ya sea del sujeto individual o colectivo, de una cultura o de la sociedad. A la Otra subordinada se le atribuyen cualidades supuestamente inferiores, derivadas de una naturaleza distinta, de modo tal que sus características biológicas le impedirían desarrollarse de manera diversa y la conducirían a mantenerse en espacios y desempeñando funciones pre-determinadas e inamovibles. Se han desarrollado sugerentes estudios de la simbólica femenina que recuperan y replantean la condición misma de la mujer y su proyección a otros sujetos colectivos. Así, la identidad femenina es analizada ya no desde una supuesta manifestación de rasgos esenciales sino como constructo simbólico-imaginario que, a su vez, en una compleja interacción-mediación, constituye identitariamente a ciertos grupos a partir de su asociación con la simbólica de la feminidad.²

Las teorías esencialistas insistían en las diferencias primigenias entre hombres y mujeres. La mujer era vista desde la lógica de binomios que deslindan-separan-marginan-excluyen: hombre-mujer; cultura-naturaleza; razón-pasión; público-privado. A través de la revisión de dicha categorización fue posible reflexionar sobre cómo se había “normalizado” y “naturalizado” a lo largo de la historia la desigualdad entre hombres y mujeres.

La distinción entre mujer y lo femenino y entre sexo y género habría de abonar a la gradual incorporación de la perspectiva de género en las ciencias sociales. Esta dimensión y su role como lente a partir del cual es factible releer el role de esta categorización contribuyó a vitalizar al conocimiento social y político, antropológico e histórico develando procesos y estructuras históricas que ocultaban y reforzaban precisamente la voluntad humana y la acción social así las corrientes conscientes e inconscientes que convergían en su construcción.

Así, del cuestionamiento de la naturalidad originaria, el conocimiento transitó a nuevos horizontes conceptuales y temáticos y procedió a analizar el modo como las organizaciones y las prácticas institucionalizan la diferencia en las sociedades, hasta inscribirla como desigualdad. Cabe destacar que lo que ha potenciado este nivel de análisis es precisamente la relación entre la lógica de la designación excluyente y la internalización de dicha exclusión, lo que arroja luz sobre la interacción entre los procesos de construcción de las identidades colectivas definidas desde el centro y su apropiación desde (y como) la condición de marginalidad.

Así, en esta dinámica centro-marginalidad, la mujer actuaría siguiendo la doble condición impuesta por la Modernidad y descrita por W. E. B. Du Bois de siempre estar condenada a mirarse a sí misma a través de los ojos del Otro.³ La alteridad, definida desde el centro, se construye como marginación; la definición por parte del Otro se incorpora a la constitución de la autopercepción, de la autoimagen.

¹ Estela Andrea Serret Bravo, “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en Ileana García Gossio (coord.), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo. Nombrar lo innombrable*, México, Tecnológico de Monterrey, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

² *Ibid.*

³ Vid. de William Edward Burghardt Du Bois, *The Souls of Black Folk*, introducción de Donald B. Gibson, Nueva York, Penguin Books, 1996 y *Writings*, Nueva York, Library of America, 1987.

La exclusión de la que ha sido objeto la mujer se da, entonces, en un mundo social y cultural en el que lo masculino y lo femenino operan como principios ordenadores: el primero marca superioridad; el segundo, inferioridad; el primero es poblador legítimo de la esfera pública; el segundo, habitante de la vida doméstica, del ámbito privado.

Estas formulaciones y su potencial cognitivo son parte del conocimiento que atraviesa hoy nuestras disciplinas. A partir del estudio del carácter complejo de las transformaciones históricas de la mujer a la luz de los cambios que se dan en los procesos de exclusión e inclusión, de segregación y de incorporación, se abona la revisión de la Modernidad con sus aciertos y limitaciones. Entre sus logros, figura el que se ha quebrantado la certeza sobre el carácter natural de la inferioridad a través de la cual se ha legitimado la subordinación social de las mujeres, abriendose así la posibilidad de cuestionar la desigualdad derivada de la diferencia. Los estudios de género arrojan luz sobre el hecho de que si bien la lógica de funcionamiento de todo orden simbólico no sólo es binaria, clasificatoria, sino también necesariamente jerarquizadora y evaluativa, la Modernidad ha permitido relativizar la fuerza de las oposiciones subjetivas y cuestionar el que la única forma de interactuar con el Otro sea por medio de su anulación o sometimiento.

Por otra parte, la Modernidad se construye a través del doble momento de lo público y lo privado, del ciudadano y del hombre, del Estado y de la sociedad y el concepto mismo de la diferencia/desigualdad se teje en esta separación; ésta queda reducida a la invisibilidad de lo privado; se engarza con todo aquello que desde lo público no tiene relevancia por no ser común-colectivo (igualado) sino particular y privado. La referencia a lo colectivo *versus* lo individual presenta a lo público como la manifestación del interés o utilidad común a todos, lo que ataña a la sociedad, a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad o intereses individuales. De allí que lo público se relacione con lo concerniente a todo un pueblo y por tanto la referencia a la autoridad colectiva.⁴ Son estas dos tendencias paralelas las que permiten operar, a su vez, las nuevas formulaciones de la condición femenina, con sus alcances y con sus limitaciones. La convergencia de estos ejes de problematización habrían de conducir a una profusa producción que se orientó al estudio de las cimientes mismas del ordenamiento político, de la construcción estatal, de la ciudadanía y de la participación política.

Ciertamente, diversos son los procesos que tienen lugar y que han confluído, en clave de convergencia y divergencia, en las transformaciones y permanencias que la Modernidad trajo consigo en la condición de la mujer y que los estudios en el área han analizado: la des-estructuración del orden vigente; el quiebre de las redes de parentesco que definen a la mujer como objeto de intercambio; el rompimiento del control social basado en los lazos comunitarios tradicionales; la ruptura del orden simbólico que organizaba la relación entre los sexos, la 'reelaboración de la alteridad'. Autores como Tarrés sugieren no desconocer el peso de las estructuras de dominación o de los procesos reproductivos en la vida de las mujeres:

[...] la idea es que esas estructuras, gracias al proceso de modernización que es heterogéneo, desigual y segregador se malogran, fallan, creando zonas de exclusión, necesidades y preguntas que, como lo afirma Frazer ni el orden económico, ni las instituciones públicas ni domésticas son capaces de satisfacer o responder.

[...] esta forma de leer el proceso de modernización permite, a nivel hipotético, pensar que es en la ruptura de las prácticas reproductivas donde las mujeres tienen la posibilidad de redefinir su identidad más allá de las determinaciones estructurales, los procesos de socialización o los mecanismos de dominación masculinos.⁵

⁴ Nora Rabotnikof M., *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*, México, UNAM, 2005.

⁵ María Luisa Tarrés, "Hacia un equilibrio de la ética y la negociación", *Debate feminista*, núm. 7, marzo de 1993, pp. 59-73.

En efecto, se han modificado los procesos de trabajo, los perfiles de ocupación, la composición del ingreso familiar y la calificación de la fuerza laboral; se ha reorganizado la vida individual, familiar, comunitaria. Los cambios que han experimentado la vida privada y la vida pública, las relaciones interpersonales y familiares, la sexualidad, las identidades, la vida comunitaria, la participación ciudadana, la vida democrática, la justicia y la política repercuten en su condición de un modo radical y en todos los planos de la vida social y política. A ello ha aportado el desarrollo mismo del conocimiento.

Las transformaciones de las relaciones entre los géneros expresan y refuerzan, a su vez, cambios estructurales que producen una movilización de actores, relaciones y mecanismos que dan lugar a la construcción de nuevas representaciones simbólicas de la realidad, los sentidos, las pertenencias y las formas de interacción entre grupos, instituciones y personas.⁶

Desde una perspectiva que problematiza los nexos entre lo individual y lo colectivo y la interacción entre identidades colectivas y procesos de individualización, se ha señalado de manera crítica que en los estudios de género:

[...] se hace a un lado el poder movilizador de la categoría 'género', pues sólo se estaría configurando a sujetos sin voz y sin agencia, meros productores de un guión cultural preexistente. Si la mirada, en cambio, no sólo considerara las implicaciones de ser y actuar como sujetos colectivos, sino involucrara también el poder implícito de su singularidad, sería posible socavar los elementos hegemónicos que contribuyen a la construcción de identidades semejantes [...] Su íntimo vínculo con las prácticas culturales lo erigen en un tipo de representación y un orden del discurso susceptibles de ser leídos e interpretados tanto por el propio sujeto como por los demás miembros de su entorno. En sí mismo, alberga acuerdos, diferencias, negociaciones y todo tipo de interacciones, en el plano simbólico, en las que influyen las políticas de las identidades, de la misma manera que éstas son influidas por las configuraciones de género.⁷



Esta postura recuerda a investigadores e investigadoras como Butler cuando propone una salida a esa aparente falta de conciliación entre lo individual y lo colectivo, entre la subjetividad y lo social al acuñar el concepto "perfomatividad de género", a través del cual reconoce la capacidad del sujeto de intervenir en la estructuración de su subjetividad, resignificando las prácticas regulatorias que obran sobre la construcción de su identidad. Debido a las variadas y repetidas maneras como se interpretan los mandatos de género, éste ya no es algo 'dado' o 'alcanzado' y sí una categoría flexible, en donde se abre el espacio para las contradicciones, las afirmaciones, las novedades, los rechazos y los cambios tanto en la subjetividad como en las prácticas, los gestos y los comportamientos de los individuos.

**

Como en todo proceso social de marginación y exclusión, las luchas mismas contra la discriminación forman parte y redefinen al propio proceso discriminatorio.⁸ Los primeros pasos del feminismo y los estudios de género han marcado diferentes etapas conceptuales y prácticas. La teoría y la práctica se han encontrado

⁶ *Vid.* los documentos que Cecilia Loria preparó para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas en 2002 y 2005, "El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana" y "Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectivas de género" respectivamente.

⁷ Maricruz Castro Ricalde citada en Daniela Cervera Cerna, "La acción del movimiento de mujeres en Chile en el marco del proceso de transición política", México, UNAM, 2006 (tesis doctoral).

⁸ *Vid.* Judit Bokser Liverant, "Reflexiones sobre un fenómeno difuso a partir de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 200, mayo-agosto de 2008.

y desencontrado, se nutren pero también se ‘atrapan’ y pueden acortar distancias entre el conocimiento y la acción, tan necesarias. Ciertamente las interacciones no cancelan ni reducen un momento al otro; la solidez teórica no puede diluirse en el activismo, ni este último debilita al primero. Es necesario atender la especificidad de los dos momentos que, por otra parte, están relacionados.

Los debates teóricos y las luchas prácticas han estado detrás de los movimientos de las mujeres y ambos han conducido a un lento, difícil pero significativo proceso de visibilidad de la problemática de género y de igualdad de oportunidades. En este proceso se pasó de la defensa de los derechos universales a la convalidación de los derechos específicos, del debate por la igualdad entre hombres y mujeres al de la igualdad de oportunidades; del debate sobre la identidad de género a sus nexos con las múltiples identidades.

También la *perspectiva de género* ha logrado incorporarse a través de instituciones, mecanismos y herramientas que inciden en las leyes, en las acciones públicas y en los bienes y servicios tendientes a desmontar y eliminar las inequidades.⁹ Se trata de la capacidad de trascender la esfera de lo privado como ámbito en el que se ventila y reproduce la desigualdad, y acceder al ámbito de lo público, de la política y de la sociedad civil, de las instituciones, de los espacios en los que se toman decisiones y descubrir así su impacto para modificar las condiciones existentes.

En general, los mecanismos e instancias relacionadas con las necesidades de las mujeres que se crean dentro del aparato estatal buscan responder a diversas preocupaciones: la inclusión de la perspectiva de género en las políticas sociales (la equidad al menos teóricamente); las consideraciones estratégicas que reconocen el papel que cumplen las mujeres como agentes intermedios entre el Estado-familia y los espacios locales; y la atención de las mujeres como grupo-objetivo de determinadas políticas sociales que las impactan de forma específica, tales como la salud y la violencia. Se reconoce que todas ellas son preocupaciones complementarias, por lo que enfatizar una, puede debilitar las otras, ya sea al diluir la integralidad de la problemática de las mujeres como objeto de intervención pública o aislarlas con un fin filantrópico.¹⁰

María Luisa Tarrés llamó a la antología que compiló *La Voluntad de Ser*. Recordando que, a comienzos de la década de los años 20, Gabriela Mistral afirmó que las mujeres en América Latina “son una voluntad de ser”, la metáfora alude simultáneamente al valor de la libertad y a la fragilidad de las mujeres como sujetos; al exagerar la libertad como rasgo necesario y suficiente de su identidad, muestra la endeble estructura, tan destacada por las investigaciones y los estudios. Es factible considerar que el recurso poético de Mistral puede ser utilizado como metodología para rescatar la capacidad productora de la mujer e identificar los elementos que contribuyen a construir su voluntad de ser.¹¹ La voluntad de ser y actuar se da en el contexto de las transformaciones políticas y sociales que experimenta el mundo contemporáneo y contribuye a mejor comprenderlo.

Esta voluntad puede ser vista en las luchas femeninas de los años que tuvieron su punto álgido en los años ochenta, insertas en el marco de los procesos de cambio de aquel entonces: apertura, movilización ciudadana y redescubrimiento de la sociedad civil; estos procesos interactuaron a su vez con las transformaciones a nivel mundial y global. La especificidad de sus demandas y la capacidad de articularlas con el momento de cambio general abrió un mosaico de oportunidades: la problemática de la mujer devino parte de la agenda pública, de la agenda ciudadana.

⁹ C. Loria, “El enfoque de género...” *op. cit.* y “Retos en el diseño...”, *op. cit.*

¹⁰ D. Cervera Cerna, *op. cit.*

¹¹ *Vid.* María Luisa Tarrés, *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México, 1997.

La participación de las mujeres como ciudadanas y las políticas diseñadas *ex profeso*, están transformando el ámbito público de manera importante, tanto porque implica otra conceptualización de la sociedad como la existencia de múltiples sujetos comprometidos con la democracia –la inclusión de múltiples identidades, de la diversidad y la pluralidad como requisitos *sine qua non* para una real vida democrática– así como también por el hecho de que cada vez hay más mujeres que pueden participar en la esfera pública.¹²

Cabría destacar que hoy se asiste a la multiplicación de los referentes de identidad, a la relativización de los efectos sociales de la exclusión, a la legítima gravitación de la pluralidad de grupos y de identidades. La superposición de identidades es tal que interactúan las diversas dimensiones: la nacional, la barrial, la étnica o la asociativa, entre otras, que interactúan, se inseminan mutuamente, se nutren y alteran. Los procesos de globalización han generado nuevas identidades colectivas de diferente nivel de agregación y novedosa visibilidad y organización. Especialmente, les han conferido una renovada relevancia a las identidades étnicas en la configuración de los espacios globales, nacionales y locales y en el reordenamiento de los territoriales y aun geopolíticos. Les han otorgado una nueva relevancia a identidades primordialistas como generadoras de movimientos sociales políticos o de identidad.¹³

Serret apuntó en su momento que, al multiplicarse las identidades sociales, “no sólo resulta más difícil la ubicación de Otro –que es lo más frecuente, pues la constitución subjetiva cobra plena fuerza cuando se inscribe en un código binario– sino que también se complica la idea de eliminar al enemigo”.¹⁴ Muchos Otros habitan hoy la vida social y la propia subjetividad se ve construida en una relación de fuerzas difusa. Estos procesos se han dado en México, y “se ha moderado la fuerza de la oposición evaluativa entre los géneros como resultado de los diferentes embates racionalizadores; también se han multiplicado las expresiones imaginarias de las simbólicas de la femineidad y la masculinidad”.¹⁵

Por otro lado, repensar la identidad ciudadana podría ser significar la búsqueda de una síntesis entre el concepto de justicia (individual) y el de membresía (colectiva) que la teoría política desarrolló en los años setenta y ochenta, respectivamente. En gran parte de la teoría política de la posguerra, la ciudadanía había quedado supeditada a los conceptos normativos fundamentales de la democracia, para evaluar procedimientos y de la justicia, para evaluar resultados.¹⁶

Pensar la problemática desde la perspectiva de género puede arrojar luz sobre otras realidades y dinámicas del hacerse de las identidades colectivas. En otro sentido, la reflexión genérica sobre aquéllas puede orientar el conocimiento específico de género. Ello se engarza con el debate en torno a la cuestión correlativa de los derechos individuales *vis-à-vis* los derechos de grupo.

La tradición comunitaria considera que el pensamiento liberal no le ha dado la suficiente atención a la cuestión del conflicto moral ni a la dimensión colectiva de la vida humana, ya que no ha integrado criterios de género, cultura o etnia en la construcción de la categoría de ciudadanía. De hecho, plantea que la construcción de lo universal ha sido hecha al margen de las particularidades y que, por ende, el liberalismo estaría incapacitado para hacer frente a la emergencia de las identidades colectivas y étnicas sin mencionar su vulnerabilidad intrínseca ante demandas colectivas que surgen de este tipo de identidades.¹⁷ En el

¹² J. Bokser Liwerant, “Identidad, diversidad y democracia: oportunidades y desafíos, en Martha Singer (coord.), *Participación política desde la diversidad*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2009.

¹³ J. Bokser Liwerant, “Globalización, diversidad y pluralismo”, en Daniel Gutiérrez M. (coord.), *Diversidad y multiculturalismo. Perspectivas y desafíos*, México, UNAM, 2006.

¹⁴ E. A. Serret Bravo, “Mujeres y hombres...”, *op. cit.*

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Will Kymlicka y Wayne Norman, “Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory”, en Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*, Nueva York, SUNY Press, 1995.

¹⁷ Seyla Benhabib, “Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy”, en S. Benhabib (ed.), *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political*, Princeton, Princeton University Press, 1996.

horizonte está la tensión entre las diferencias individuales –las múltiples identidades– y la pertenencia colectiva; esta última no es “jaula” sino recurso de afirmación, estrategia de derechos.

Así planteado, los estudios de género se abren a convergencias teóricas y prácticas; a la construcción de un andamiaje conceptual en el cual la especificidad no significa aislamiento; a la elaboración de agendas específicas y compartidas, banderas propias y demandas que construyen el compromiso de cabal pertenencia ciudadana. Los desafíos de la democracia, de la democratización de la cultura, necesariamente inciden sobre la afirmación del pluralismo, de una cultura de los derechos humanos, de respeto a la diversidad, de reconocimiento de la alteridad.



Bibliografía

- Benhabib, Seyla, "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy", en Seyla Benhabib (ed.), *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political*, Princeton, Princeton University Press, 1996.
- Bellamy, Richard, *Liberalism and Modern Society*, Cambridge, Polity Press, 1992.
- Bokser Liverant, Judit, "Globalización, diversidad y pluralismo", en Daniel Gutiérrez M. (coord.), *Diversidad y multiculturalismo. Perspectivas y desafíos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2006, pp. 79-102.
- _____, "Identidad, diversidad y democracia: oportunidades y desafíos", en Martha Singer (coord.), *Participación política desde la diversidad*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2009. pp. 21-37.
- _____, "Reflexiones sobre un fenómeno difuso a partir de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 200, mayo-agosto de 2008, pp. 71-87.
- Cervera Cerna, Daniela, "La acción del movimiento de mujeres en Chile en el marco del proceso de transición política", México, UNAM, 2006 (tesis doctoral).
- Du Bois, William Edward Burghardt, *The Souls of Black Folk*, (Chicago, A.C. McClurg & Co., 1903), introducción de Donald B. Gibson, Nueva York, Penguin Books, 1996.
- _____, *Writings*, Nueva York, Library of America, 1987.
- Kymlicka, Will y Wayne Norman, "Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory", en Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*, Nueva York, State University of New York Press, 1995 (Suny Series in Political Theory: Contemporary Issues).
- Loria, Cecilia, "El enfoque de género en las políticas públicas y la legislación mexicana", México, Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas, 2002.
- _____, "Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectivas de género", México, Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas, 2005.
- Rabotnikof Maskivker, Nora, *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*, México, UNAM, 2005.
- Serret Bravo, Estela Andrea, "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades" en Ileana García Gossio (coord.), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo. Nombrar lo innombrable*, México, Tecnológico de Monterrey, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Tarrés, María Luisa, *La Voluntad de Ser. Mujeres en los Noventa*, México, El Colegio de México (COLMEX), 1997.
- _____, (coord.), *Género y Cultura en América Latina*, vol. 1, México, COLMEX 1998.